

DDYA	RESOLUCIÓN N.º638-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA GALLARDO RUBEN JOSE

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000049 de fecha 31/08/2026 presentada por la firma GALLARDO RUBEN JOSE.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma GALLARDO RUBEN JOSE corresponde a la capacitación evento Trago sin alcohol organizado por la Mesa 6 de septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.03.39 (Noche sin alcohol).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

GALLARDO RUBEN JOSE. factura 00001-00000049 de fecha 31/08/2026 de fecha 31/08/2026 por un monto de pesos cuatrocientos treinta mil.....\$430.000,00

El comprobante presentado por la firma GALLARDO RUBEN JOSE corresponde a la capacitación evento Trago sin alcohol organizado por la Mesa 6 de septiembre.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.03.39 (Noche sin alcohol).

San Carlos de Bariloche, 4 de septiembre de 2026

GRDR/GP/sag